

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 31 de Enero de 2012

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
25 ENE. 2012



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MCG/MHG/POZ/JVD/pmc

[Handwritten signature]

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y EL
INSTITUTO FORESTAL, PARA LA
TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2012.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
26 ENE. 2012

SANTIAGO, 06 ENE 2012

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 8 ENE. 2012

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
PRV JEFE
09 ENE. 2012

RESOLUCION N° 03 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.557, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 y, la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
PRV JEFE
25 ENE. 2012

1.- APRUÉBASE el convenio suscrito el 2 de Enero de 2012, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto Forestal, cuyo texto es el siguiente:

TOMADO RAZON
[Signature]
27 ENE. 2012
Contralor General
de la Republica

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
[Signature] JEFE
27 ENE. 2012

RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: 24 ENE. 2012
CON OFICIO N° 53

RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: 26 ENE. 2012
CON OFICIO N° 67

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2012
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago de Chile, a 2 de Enero de 2012, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, cédula nacional de identidad N° 11.834.089-2, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **INSTITUTO FORESTAL**, RUT N° 61.311.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **HANS GROSSE WERNER**, RUT N° 6.374.635 – 5, ambos con domicilio en calle Avda. Sucre 2397, comuna de Ñuñoa, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.

a) Objetivo General.

El objetivo del Convenio consiste en transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2012, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal.

b) Objetivos Estratégicos.

El Programa 2012 contempla los siguientes objetivos:

- a)** Crear y transferir conocimientos científicos y tecnológicos para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, el desarrollo de productos y los servicios derivados.
- b)** Generar información relevante para el sector forestal, en los ámbitos económico, social y ambiental.

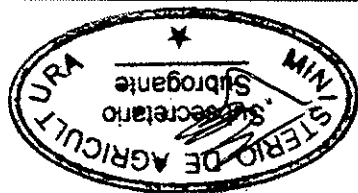
SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2012, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su realización se generarán, corresponden a las siguientes:

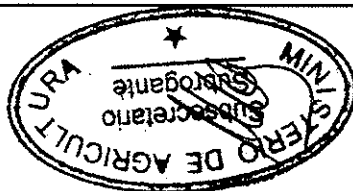
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la Industria forestal y fomento del uso de la madera.	Componente : Producción y establecimiento de plantas. Responsable: Iván Quiróz	- Técnicas de producción y nutrición de plantas madres para la especie nativa Rauli. - Colectar y mantener banco de cepas ectomicorrizas. - Desarrollo de documento técnico sobre producción de plantas y respuesta de terreno. - Colectar antecedentes de producción de plantas año 2012.	VIII		- Colecta y mantención banco de cepas Ectomicorrizas. - Colecta de antecedentes de producción de viveros 2012.	- Desarrollo de documento técnico sobre producción de plantas y su respuesta en terreno. Se publica en revista de INFOR ó equivalente o en Pagina Web del Centro tecnológico de la planta forestal. Se publica en el tercer trimestre (depende de la edición de la revista).	- Técnica de producción y nutrición de plantas madres para la especie nativa de rauli. Se publica en revista de INFOR ó equivalentes o en pagina web de centro tecnológico de la planta. En el cuarto semestre. Dependiente de la revista) - Desarrollo de publicaciones científicas y difusión: - 1 artículo científico, publicado en CIFOR. - 1 seminario en la Región del Bio Bio. - 1 libro, publicado.	139.347.640
		Componente : Mejoramiento genético y biotecnología forestal. Responsable: Roberto Ipinza	- Publicaciones y Difusión: Corresponde a la edición de un libro en mejoramiento genético de recursos forestales; a la edición de dos artículos técnicos respecto al comportamiento en terreno de colecciones de material genético forestal de interés comercial; y a la organización de un seminario de difusión de los resultados generados por INFOR en esta materia.	XIV			- Desarrollo de publicaciones científicas y difusión: 1 artículo científico publicado en CIFOR.		35.419.671



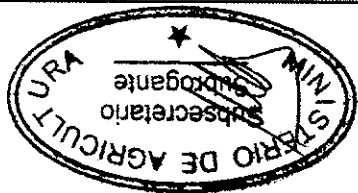
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.		- Respaldo y mantención de material genético: Corresponde a las actividades requeridas para obtener copias vegetativa y conformar dos bancos clonales donde se conserven individuos selectos de especies de Eucalyptus de interés económico (Eucalyptus globulus, E. nitens). Se complementa con la mantención de un banco clonal in vitro de material genético complementario al anterior. - Articulación y formulación de iniciativas de investigación y asistencia técnica: Corresponde a la formulación de 2 nuevos proyectos de investigación aplicada en el campo del mejoramiento y conservación de recursos forestales.	VIII	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe 1. banco in vitro. (Informe interno)	- Articulación y formulación de iniciativas de investigación y/o asistencia técnica: - 1 proyecto o convenio.	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe injertación E. globulus. (Informe interno)	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe 2. banco in vitro. (Informe interno). - Informe injertación E. nitens. (INFORME INTERNO PARA INSTALAR HUERTO O BANCO EL 2013). - Articulación y formulación de iniciativas de investigación y/o asistencia técnica: - 1 proyecto o convenio	71.252.891



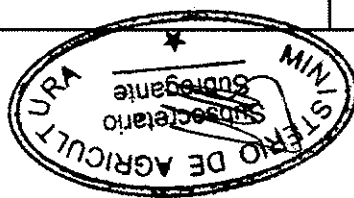
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.	Componente : Tecnología e industria de la madera. Responsable: Gonzalo Hernández	- Cosecha de material genético (semillas): corresponde a la obtención, procesamiento, análisis y oferta de semilla de especies forestales desde fuentes semilleras seleccionadas en la VI región y destinadas a transferencia comercial a los usuarios interesados en su utilización.	IV	- Cosecha de semillas: 5 kg de semilla de Eucalipto	- Cosecha de semillas: 5 kg de semilla de Eucalipto			16.912.607
			- Programa de difusión tecnológica: Identificar las áreas técnicas de interés; relatores; ejecución del programa de difusión.	VIII		Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	64.061.557
			- Diseño y construcción de 2 casas rurales.	VII	- Diseño casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño, construcción casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño, construcción casa rural - 2 casas construidas	11.000.000
			- Propietarios forestales y operadores que recibe información y capacitación técnica sobre estos sistemas.	VIII	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VIII Región.	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VIII Región.		30 ha establecidas y/o manejadas con sistemas agroforestales en medianas propiedades en la VIII Región.	35.110.459



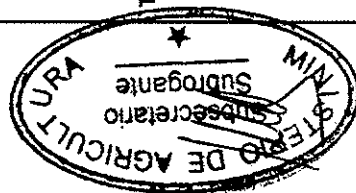
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO: Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.		- Hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas	VII	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VII Región.	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VII Región.		30 ha establecidas y/o manejadas con sistemas agroforestales en medianas propiedades en la VII Región.	35.000.000
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.	Componente: Información forestal y análisis económico. Responsable: Janina Gysling	- Actividad 1: Sistema Industria Primaria/Informes estadísticos y análisis de la industria primaria Responsable: Janina Gysling - Informe de la Industria del Aserrío - Anuario Forestal" - Actividad 2: Sistema de Comercio Exterior/Informes estadísticos y análisis de comercio exterior Responsable: Janina Gysling - Informes mensuales de exportaciones - Informe anual de importaciones	Nacional		Directorio Industria Primaria.	Publicación: - Industria del Aserrío 2012. - Anuario Forestal 2012.		168.738.594
				Nacional	Publicación de: - Boletín exportaciones Ene-Feb'12 - Boletín exportaciones Ene-Mar'12 - Boletín exportaciones Ene-Jul'12	Publicación de: - Boletín exportaciones Ene-May'12 - Boletín exportaciones Ene-Jun'12 - Boletín exportaciones Ene-Jul'12	Publicación de: - Boletín exportaciones Ene-Ago'12 - Boletín exportaciones Ene-Sep'12 - Boletín exportaciones Ene-Oct'12		



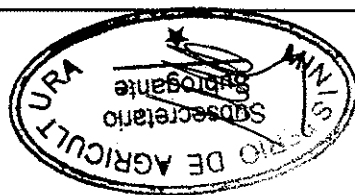
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Actividad 3: Programa de análisis y difusión de la información Responsable: Janina Gysling - Boletín trimestral de Mercado Forestal - Boletín trimestral de Productos Forestales No Madereros - Folleto divulgativo "El Sector Forestal Chileno"	Nacional	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PFFNM	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PFFNM - Folleto El Sector Forestal 2012	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PFFNM	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PFFNM	
			- Actividad 4: Sistema de Precios Forestales/Difusión de precios de productos forestales Responsable: Janina Gysling Informe trimestral de Precios Forestales."	Nacional	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Actividad 5: Sistema Industria Secundaria Responsable: Janina Gysling - Levantamiento de información industria secundaria"	Nacional		Publicación de: - Informe Industria Secundaria			
			- Actividad 6: Sistema de Información para el Bosque Nativo. Responsable: Janina Gysling - Boletín Semestral del Bosque Nativo."	Nacional		Publicación de: - Boletín Exportaciones. - Bosque Nativo.	Publicación de: - Boletín Exportaciones. - Bosque Nativo.	Publicación de: - Boletín Exportaciones. - Bosque Nativo.	



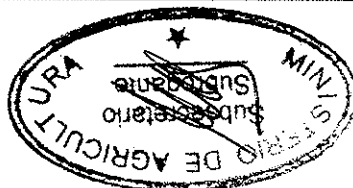
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.	Componente : Inventario y Monitoreo de Plantaciones Forestales. Responsable: Carlos Bahamondez	- Elaboración del Informe Nacional Recursos Forestales. Capítulos I y II. Se actualiza la información de 2,2 millones de hectáreas de plantaciones forestales en 9 regiones del país.	IV	- Recopilación planes de manejo región IV sobre una superficie de 83.647 a dic 2009.				7.871.579
				V	- Recopilación planes de manejo región V sobre una superficie de 50.472 a dic 2009.				7.871.579
				VI	- Recopilación planes de manejo región VI sobre una superficie de 103.164 a dic 2009.				7.871.579
				XIII	- Recopilación planes de manejo región Metropolitana sobre una superficie a obtener a partir de inventario de 2010.				0
				VII	- Recopilación planes de manejo región VII sobre una superficie de 225.667 a dic 2009.	- Recopilación planes de manejo región VII sobre una superficie de 225.667 a dic 2009.			13.547.106



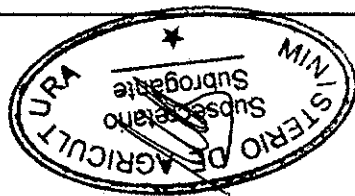
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.			VIII		- Recopilación planes de manejo región VIII sobre una superficie de 878.970 a dic 2009.			13.547.106
				IX		- Recopilación planes de manejo región IX sobre una superficie de 462.987 a dic 2009.			16.410.349
				XIV		- Recopilación planes de manejo región XIV sobre una superficie de 183.467 a dic 2009.			17.506.864
				X		- Recopilación planes de manejo región X sobre una superficie de 62.563 a dic 2009.			11.326.928
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Elaboración de Cartografía digital de Rodales de Plantaciones. Actualización a Diciembre 2011. - Actualización de WEB Mapping. Mapa Forestal. (Esta actividad se realiza en la región XIV)	XI		- Recopilación planes de manejo región XI sobre una superficie de 43.741 a dic 2009.			3.555.200
				Nacional		- Planteamiento Diseño muestral Inventario Continuo de terceros. - Actualización de superficies de terceros IV, V, RM, VI y VII		- Actualización de superficies XIV, X y XI. - Actualización de WEB Mapping con información actualizada de las plantaciones forestales.	0



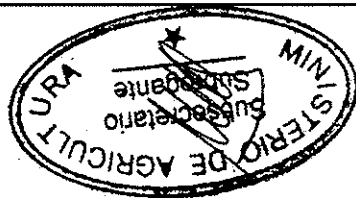
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO Manejo y diversificación forestal, y productos y servicios de los bosques.	Componente : Recuperación y Manejo de Bosque nativo. Responsable: Sabine Muller - Using	- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	XIV	Actividades: - Diseño de la red de ensayos y planificación de actividades. - Resultado: Plano de los ensayos y licitación de actividades en terreno.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Análisis de datos y generación de modelos. - Resultado: Base de datos poblada con funciones.	Actividades: - Reporte de prácticas silviculturales. - Resultado: Documento impreso y publicado.	43.697,673
			- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	IX	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.		43.272,822	
			- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	X	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.		6.754,824	
			- Realizar transferencia tecnológica sobre plantación y manejo de bosque nativo.	VIII	Actividades: - Programación y preparación de 2 Talleres	Actividades: - 1 Taller realizado.	Actividades: - 1 Taller realizado. - Informe Final		14.653,165



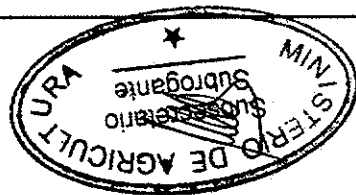
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Manejo y diversificación forestal, y productos y servicios de los bosques.	Componente : Productos forestales no madereros. Responsable: Susana Benediti	- Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén. - Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén.	XIII	Levantamiento de información de principales PFNM - Región Metropolitana.	Selección y revisión estado del arte sobre PFNM principales.	Análisis potencialidades de los PFNM seleccionados.	Publicación Monografías por PFNM y Documento de potencialidades de los PFNM seleccionados.	102.862.535
				VIII	Levantamiento de información de principales PFNM - Región del Bio Bio.	Revisión estado del arte		Monografía PFNM seleccionado	22.422.924
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua	Componente : Bioenergía Responsable: Juan Carlos Píñilla	- Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén. - Base de ensayos y especies que puedan ser opciones técnicas y económicas para su uso en plantaciones con fines dendroenergéticos a nivel nacional.	XI	Levantamiento de información de principales PFNM - Región de Aysén.	Revisión estado del arte		Monografía PFNM seleccionado	11.461.757
				VII	Levantamiento y revisión bibliográfica plantaciones dendroenergéticas VII Región	Evaluación 1 ensayo instalado de Bioenergía en la VII Región			15.784.512



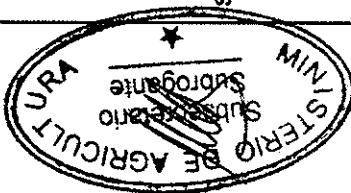
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua		<ul style="list-style-type: none"> - Base de ensayos y opciones técnicas y económicas para su uso en plantaciones con fines dendroenergéticos a nivel nacional. - Información técnica para actividades de transferencia tecnológica sobre las opciones forestales en Bioenergía. 	VIII	Levantamiento y revisión bibliográfica plantaciones dendroenergéticas VIII Región	Evaluación 1 ensayo instalado de Bioenergía en la VIII Región	Plantación de 2 ensayos para Bioenergía en la VIII Región. Evaluación de los 2 ensayos de Bioenergía plantados en la VIII Región.	Elaboración y publicación de documento técnico con resultados las evaluaciones y bioenergéticas y una propuesta para manejo forestal para dendroenergía. (Incluye experiencias de ambas regiones).	62.738.050
			<ul style="list-style-type: none"> Observatorio de Precios de la leña en el mercado nacional. - 1era etapa: Sistema de almacenamiento y difusión de información precios de leña en el mercado regional (Región XIV). 	XIV	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de cooperación e intercambio de información de precios, particularmente con INE (Convenio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de encuestas y captura de información (vía red de informantes, tales como técnicos forestales, comercializadores y otros). - Diseño del modelo de datos y del sistema de información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Versión Beta del Sistema de información OdP de leña (contiene también una plataforma de acceso a usuarios para consultas en línea). 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento técnico con funcionalidad de sistema OdP y puesta en Web de INFOR. (Odp: Observatorio de precios). 	34.964.701

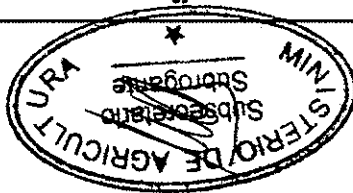


LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua	Componente : Medioambientes, servicios ambientales y agua. Responsable: Juan José Aguirre.	- Evaluación del ciclo forestal y productos derivados. - Identificación y establecimiento de redes con los principales actores nacionales e internacionales relacionados con la temática. Realización de estudios prospectivos de brechas y de viabilización de soluciones con los actores territoriales. Transferencia a pymes forestales.	VIII	- Definición de elementos de la madera para Base de Datos. - Identificación de actores y diseño de Estudio.	- Generación de Base de Datos preliminar y construcción de base de datos definitiva. - Toma de encuestas de percepción, evaluación de impacto de la Certificación forestal.	- Inventario y evaluación del Ciclo del Carbono para una muestra de elementos de la madera empleados en la construcción. - Informe de percepción y de impacto de Instrumentos Voluntarios.	- Informe final de inventario y evaluación del ciclo de los productos considerados y propuesta de trabajo de la Etapa siguiente. - Reporte final, escrito de paper. (Se evalúa publicación Cámara Chilena de la Construcción y con CORRIM). - Informe estudio de caso Producción Limpia. (Se publicará en alguna revista FSC Chile o Bolefín CertFor).	97.247.711
			- Monitoreo de oferta y demanda de agua en la región Los Ríos.	XIV	- Levantamiento y revisión información regional de la parte hídrica (Región de Los Ríos).	- Finalización de la revisión de información existente. Información georreferenciada (preliminar).	- Finalización del trabajo de georreferenciado y una Reunión taller.	46.598.115	

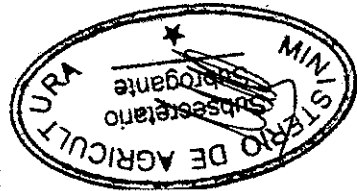


LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Desarrollo ambiental, económico y social	Componente : Sistemas agroforestales pequeña propiedad. Responsable: Alvaro Sotomayor	- Se realizan actividades de difusión y transferencia, tales como cursos, charlas y Días de Campo, con material ad hoc, para capacitar a productores y asesores en el establecimiento de los sistemas agroforestales. - Instalación, evaluación y mantenimiento de Unidades Demostrativas Agroforestales.	XII		10 agricultores y 4 operadores capacitados entre la XII región.		- 5 ha manejadas y/o establecidas con sistemas agroforestales en la XII Región. - 2 Unidades agroforestales evaluadas y mantenidas.	19.744.000
			- Se realizan actividades de difusión y transferencia, tales como cursos, charlas y Días de Campo, con material ad hoc, para capacitar a productores y asesores en el establecimiento de los sistemas agroforestales. - Instalación, evaluación y mantenimiento de Unidades Demostrativas Agroforestales.	XI		20 agricultores y 6 operadores capacitados entre la XI región.		- 20 ha manejadas y/o establecidas con sistemas agroforestales en la XI Región. - 3 Unidades agroforestales evaluadas y mantenidas. - 30.000 plantas producidas y certificadas.	84.442.717

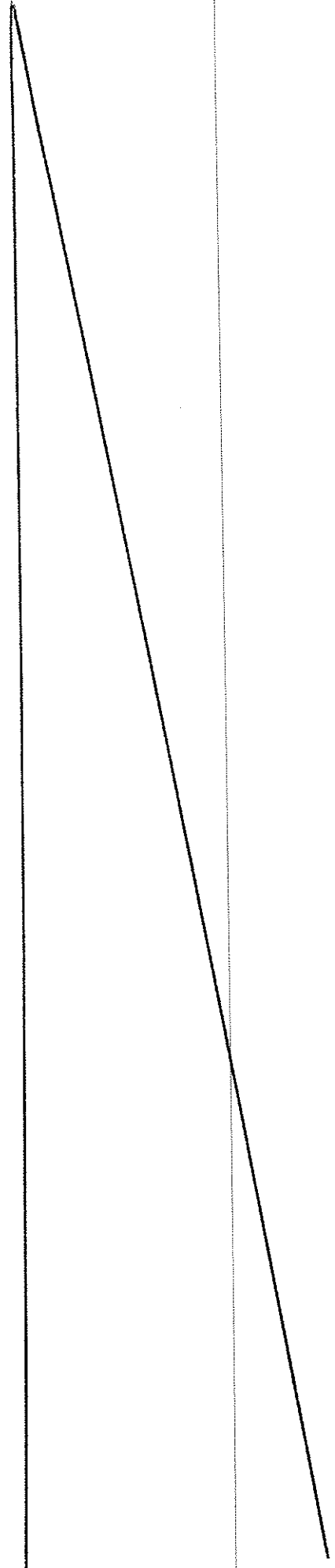




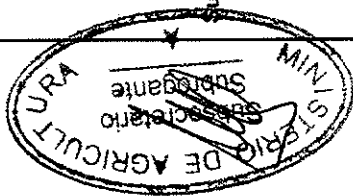
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
		Componente Productividad y diversificación de plantaciones forestales. Responsable: Verónica Loewe	- Base de datos de ensayos establecidos actualizada en la región seleccionada. - Mapa regional de unidades experimentales. - Unidades experimentales evaluadas y mantenidas (5 en la VIII región). - Publicaciones (1).	VIII	- Base de datos de ensayos establecidos actualizada en la región seleccionada. - Mapa regional de unidades experimentales.	- Publicación (1) Manejo Forestal	- Unidades experimentales evaluadas y mantenidas (5 en la VIII región)		68.145.384
			- Publicaciones (1)	XIV				Publicación (1) Manejo de especies de alto valor	26.814.247
	PROYECTO Desarrollo ambiental, económico y social		- Publicaciones (1). - Trabajos presentados a congresos nacionales o internacionales. - Proyecto Formulado y presentado a un fondo concursable en tema relacionado.	XIII	- Proyecto Formulado y presentado a un fondo concursable en tema relacionado.	- Trabajos presentado en congreso nacional a definir	- Publicación (1) Evaluación del crecimiento de nogal en plantaciones de arboricultura	- Trabajo presentado a congreso internacional, tentativamente Reunión de la División 5 de IUFRO. Lisboa, Portugal. Julio 2012. - Informe de evaluación funcionamiento CEN.	8.773.659
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de Recursos	Componente : Monitoreo Recursos	- Elaboración del Informe Nacional Recursos Forestales. Capítulos III y	VII	Medición Región del Maule (370.330 há).				2.274.653



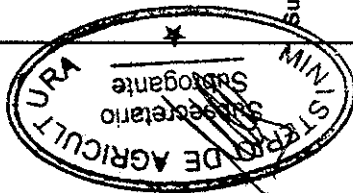
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
	recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales	Forestales Nativos. Responsable: Carlos Bahamondez	IV. Se actualiza la información de 3 millones de hectáreas de bosque nativo en 4 regiones del país. Segundo ciclo del Inventario Continuo de Bosque Nativo remediación de 25% de muestras 4 regiones y 10% adicional Medio de Verificación: 30 parcelas de muestreo medidas. Medición de 3.200.000 há de bosque Nativo	VIII	Medición Región del Bio Bio. (393.104 Há)	Medición Región del Bio Bio. (393.104 Há)			37.645.502
				IX		Medición región de la Araucanía. (908.501 Há)			43.521.263
				XIV			Medición región de los Ríos. (850.000 há)		40.723.714
				XI			Medición región de Aysén. (325.000 Há)		15.097.302



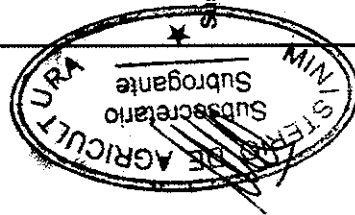
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	<p>PROYECTO : Inventario - Monitoreo de recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales</p>	<p>Componente : Monitoreo Recursos Forestales Nativos. Responsable: Carlos Bahamondez</p>	<p>- Actualización y soporte WEB Mapping Mapa Forestal Bosques Nativos. Actualización a Diciembre 2011 (Este resultado comprende la compilación de los resultados procesados para las regiones VII; VIII, IX XIV y XI).</p>	Nacional		<p>Procesamiento y actualización BD del Maule y Bio Bio y generación de mapas temáticos Verificables. 40 parcelas de muestreo medidas en regiones procesadas y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.c</p>	<p>Procesamiento y actualización BD del Bio Bio y Araucanía y generación de mapas temáticos Capitulo Existencias del reporte "Los Recursos Forestales de Chile" Verificables 40 parcelas de muestreo medidas en regiones procesadas y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.cl y Capitulo del reporte</p>	<p>Procesamiento y actualización BD de los Ríos y Aysén, y generación de mapas temáticos Capitulo Existencias del reporte "Los Recursos Forestales de Chile" Verificables: 40 parcelas de muestreo medidas en los Ríos y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.c y Reporte terminado Base de Datos poblada y WEB mapping actualizado</p>	0

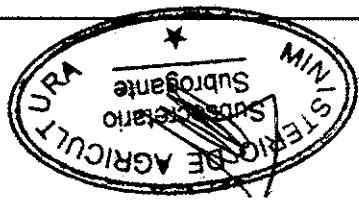


LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales	Componente . Adaptación y mitigación al cambio climático. Responsable: Yasna Rojas	- Estudios de adaptación de ecosistemas forestales. Producto: "Informe de Sustentabilidad de los Ecosistemas Forestales Nativos".	XIV	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad - Evaluación de ensayos. - Adaptación: Evaluación de 12 ensayos de adaptación instalados en la comuna de Panguipulli y 12 parcelas límite latitudinal. - Mitigación: Expansión del modelo de evaluación de degradación tipo forestal RO-RA-CO en la provincia de Valdivia.	- Análisis de datos y elaboración de índices de sustentabilidad - Evaluación de ensayos - Producto Intermedio: Reporte Impreso de vulnerabilidad (2011)	- Evaluación de ensayos e instalación nuevos ensayos	- Producto 1: Reporte en formato digital de Sustentabilidad	38.674.721
				IV	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad - Evaluación de ensayos	- Instalación de 1,5 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	- Instalación de 1,5 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	6.301.795	
				VII	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad		- Instalación de 4 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	14.321.034	

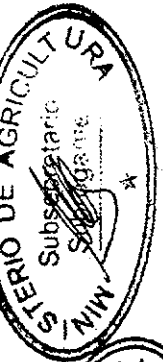


LÍNEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales			IX	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad			- Instalación de 3 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	17.002.323
				X	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad			- Instalación de 4 ensayos de adaptación.	14.321.034
			- Estudios de mitigación al Cambio climático. Producto: "Cartografía de degradación de bosques de Ro-Ra-Co (Los Ríos/Valdívia)".	XIV	- Recopilación Información Riesgo Climático (Registro estaciones meteorológicas). - Elaborar diseño y metodología expansión modelo de degradación - Elaborar diseño ensayo factores de emisión.	- Recopilación Información Riesgo Climático (Modelo digital de elevación). - Revisión y obtención imágenes satelitales. - Levantamiento datos en terreno.	- Información preparada para entregar a Grupo Inventario y Monitoreo para que continúen etapa de elaboración de mapas de Riesgo (base de datos). - Procesamiento imágenes. - Levantamiento datos en terreno.	- Levantamiento datos terreno. - Producto 2: Cartografía digital de degradación de bosques de Ro-Ra-Co (Los Ríos/Valdívia)	34.828.734



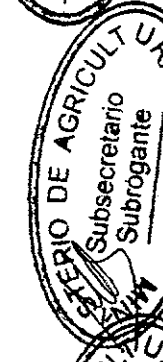


LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L5 Modernización Institucional	PROYECTO : Mantención de capacidades profesionales, administrativas, técnicas y gastos básicos de operación.	Componente Normas Técnicas. Responsable: Héctor Vera	- Documentar sistema de gestión de proyectos y elaborar procedimientos operativos bajo normas de gestión de la I+D+i. Normas UNE - ISO	Nivel Central	- Capacitación gestores de la calidad. - Capacitación gerentes e investigadores y otros de apoyo. - Lineamientos generales para política de calidad. - Creación comité de calidad	- Selección de consultora de apoyo para implementar bases para sistema de calidad. - Plan de trabajo trimestres III y IV con la consultora (metas y objetivos).	- Aplicación de plan primera parte consultora (diagnostico o análisis de procesos).	- Definición de nuevos procesos (priorizados en el plan) - Primera versión de política de Calidad de INFOR. - Evaluación proceso del año.	25.000.000
			- Diseñar y desarrollar sistema de gestión documental para la mantención del sistema ISO en implementación.	Nivel Central				- Propuesta de diseño de sistema de gestión documental proceso de I&D.	0
Total Lineamiento									1.676.442.580
Inversión									161.234.220
Difusión									5.000.000
Gastos de Administración									460.569.200
TOTAL CONVENIO									2.303.346.000

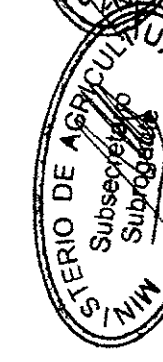
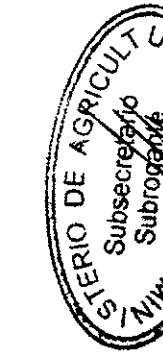


Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia, en los lineamientos o en los productos estratégicos deberá ser solicitada por la **INSTITUCION RECEPTORA**, y formalizada mediante al respectiva modificación del convenio de transferencia.

CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

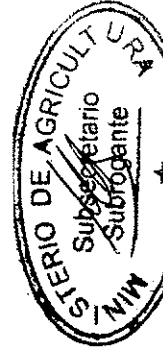


El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2012, es de \$2.303.346.000- (Dos mil trescientos tres millones trescientos cuarenta y seis mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCION RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

- 
- 
1. Que se encuentre totalmente tramitada la Resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
 2. Que la **SUBSECRETARIA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria..
 3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
 4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
 5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2013. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al Informe de Contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula séptima por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**. Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del Informe Final de Contenido Técnico y Financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo a la **SUBSECRETARIA** por escrito mediante carta certificada, dentro de 5 días hábiles de ocurrido.



Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidas en la normativa vigente.

La **INSTITUCION RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$460.669.200.- (cuatrocientos sesenta millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán gastos de difusión, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable. Para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARIA**, en un plazo no inferior a los 30 días antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones y conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

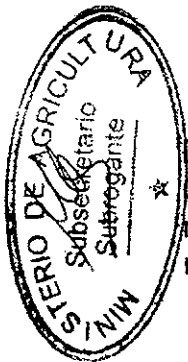
Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARIA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.

SEXO: RENDICION DE CUENTAS

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.



De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

SEPTIMO: DE LOS INFORMES.

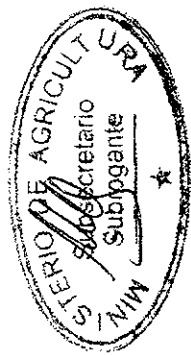
La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2012 y enero de 2013. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.

El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes al año 2012. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aún así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.



b) Planilla de Indicadores de Desempeño.

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al periodo a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 10 de enero de 2013. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.

Los indicadores de desempeño definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2012	Medios de Verificación
Indicador 1) Porcentaje de hectáreas de bosque nativo inventariadas en el año t respecto de la superficie potencial de bosque nativo al año t INFOR	$(N^{\circ} \text{ hectáreas de bosque nativo inventariadas en el año } t / \text{superficie potencial de bosque nativo al año } t) * 100$	24% (3.240.000/ 13.424.000)	<u>Informe anual de Inventario Nacional de Recursos Forestales</u>
Indicador 2) Porcentaje de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas respecto del total de hectáreas programadas año t.	$(N^{\circ} \text{ hectáreas establecidas con sistemas agroforestales en el año } t / \text{superficie programada en el año } t) * 100$	18% 85/475	1. <u>Convenio INFOR - Propietario en donde se establecen los modelos</u> 2. <u>Registros de la superficie efectivamente plantada.</u> 3. <u>Encuesta y/o entrevista a productores para medir satisfacción.</u>

Nota: Los denominadores de los indicadores son el total de hectáreas a realizar en un periodo 4 años para el indicador 1) y de 3 años para el indicador 2) y los numeradores representan la cifra a obtener durante 2012.

c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2012 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente. En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida. Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar mediante correo electrónico el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. Si no existen objeciones al informe de rendición de gastos y habiendo la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** presentado oportunamente el Programa Mensual de Caja precedente, la **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

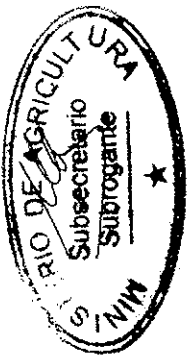
e) Otros informes.

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

OCTAVO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.

Si se efectúan transferencias a terceros (fondos concursables u otros), la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.



NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS Y DE LA EVALUACION FINAL DEL CONVENIO.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año. En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsistieren las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos o no ejecutados. En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de aprobación de dicho informe.

DÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

DÉCIMO PRIMERO: DE LAS CONTRAPARTES.

1. De la Designación y Coordinación.

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2012, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.

2. De las Responsabilidades.

a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2012, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

DÉCIMO TERCERO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

DÉCIMO CUARTO: DE LAS PERSONERÍAS.

La personería de don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría de Agricultura**, consta en el Decreto N° 16 , de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería del Sr. **Hans Grosse Werner** para actuar y comparecer en representación del **Instituto Forestal**, consta en Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529 celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010.

Firmado por don Alvaro Cruzat Ochagavía, Subsecretario de Agricultura y don Hans Grosse Werner, Director Ejecutivo del Instituto Forestal.

2.- IMPÚTESE el gasto que genere este convenio al Programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 373, del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2012.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.


LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2012
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago de Chile, a 2 de Enero de 2012, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, cédula nacional de identidad N° 11.834.089-2, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **INSTITUTO FORESTAL**, RUT N° 61.311.000-3, representado por su Director Ejecutivo, don **HANS GROSSE WERNER**, RUT N° 6.374.635 – 5, ambos con domicilio en calle Avda. Sucre 2397, comuna de Ñuñoa, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio de transferencia de fondos:

PRIMERO: De los Objetivos del Convenio.

a) Objetivo General.

El objetivo del Convenio consiste en transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2012, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal.

b) Objetivos Estratégicos.

El Programa 2012 contempla los siguientes objetivos:

- a) Crear y transferir conocimientos científicos y tecnológicos para el uso sostenible de los recursos y ecosistemas forestales, el desarrollo de productos y los servicios derivados.
- b) Generar información relevante para el sector forestal, en los ámbitos económico, social y ambiental.

SEGUNDO: ÁMBITO DE COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud de este Convenio, deberán considerar e insertarse en los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Agricultura para el año 2012, los que constan en el cuadro de la cláusula siguiente.

TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.

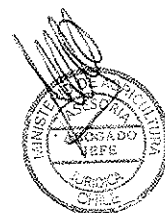
Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su realización se generarán, corresponden a las siguientes:



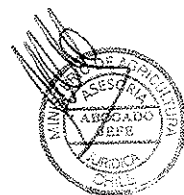
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.	Componente : Producción y establecimiento de plantas. Responsable: Iván Quiróz	- Técnicas de producción y nutrición de plantas madres para la especie nativa Rauli. - Colectar y mantener banco de cepas ectomicorrizicas. - Desarrollo de documento técnico sobre producción de plantas y respuesta de terreno. - Colectar antecedentes de producción de plantas año 2012.	VIII		- Colecta y mantenimiento banco de cepas Ectomicorrizicas. - Colecta de antecedentes de producción de viveros 2012.	- Desarrollo documento técnico sobre producción de plantas y su respuesta en terreno. Se publica en revista de INFOR ó equivalente o en Pagina Web del Centro tecnológico de la planta forestal. Se publica en el tercer trimestre (depende de la edición de la revista).	- Técnica de producción y nutrición de plantas madres para la especie nativa de rauli. Se publica en revista de INFOR o equivalentes o en pagina web de centro tecnológico de la planta. En el cuarto semestre. Dependiente de la revista) - Desarrollo de publicaciones científicas y difusión: - 1 artículo científico, publicado en CIFOR. - 1 seminario en la Región del Bio Bio. - 1 libro, publicado.	139.347.640
		Componente : Mejoramiento genético y biotecnología forestal. Responsable: Roberto Ipinza	- Publicaciones y Difusión: Corresponde a la edición de un libro en mejoramiento genético de recursos forestales; a la edición de dos artículos técnicos respecto al comportamiento en terreno de colecciones de material genético forestal de interés comercial; y a la organización de un seminario de difusión de los resultados generados por INFOR en esta materia.	XIV			- Desarrollo de publicaciones científicas y difusión: 1 artículo científico publicado en CIFOR.		35.419.671



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.		- Respaldo y mantención de material genético: Corresponde a las actividades requeridas para obtener copias vegetativa y conformar dos bancos clones donde se conserven individuos selectos de especies de Eucalyptus de interés económico (Eucalyptus globulus, E. nitens). Se complementa con la mantención de un banco clonal in vitro de material genético complementario al anterior. - Articulación y formulación de iniciativas de investigación y asistencia técnica: Corresponde a la formulación de 2 nuevos proyectos de investigación aplicada en el campo del mejoramiento y conservación de recursos forestales.	VIII	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe 1. banco in vitro. (Informe interno)	- Articulación y formulación de iniciativas de investigación y/o asistencia técnica: - 1 proyecto o convenio.	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe iniertación E. globulus. (Informe interno)	- Respaldo y Mantención de material genético valioso: - Informe 2. banco in vitro. (Informe interno). - Informe iniertación E. nitens. (INFORME INTERNO PARA INSTALAR HUERTO O BANCO EL 2013). - Articulación y formulación de iniciativas de investigación y/o asistencia técnica: - 1 proyecto o convenio	71.252.891



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.	Componente : Tecnología e industria de la madera. Responsable: Gonzalo Hernández	- Cosecha de material genético (semillas); corresponde a la obtención, procesamiento, análisis y oferta de semilla de especies forestales desde fuentes semilleras seleccionadas en la VI región y destinadas a transferencia comercial a los usuarios interesados en su utilización.	IV	- Cosecha de semillas: 5 kg de semilla de Eucalipto	- Cosecha de semillas: 5 kg de semilla de Eucalipto			16.912.607
			- Programa de difusión tecnológica: Identificar las áreas técnicas de interés; relatores; ejecución del programa de difusión.	VIII	- Diseño casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	Actividad Difusión 1 1 informe actividades ejecutadas	64.061.557
			- Diseño y construcción de 2 casas rurales.	VII	- Diseño casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño, construcción casa rural - 1 informe actividades ejecutadas	- Diseño, construcción casa rural - 2 casas construidas	11.000.000
		Componente: Sistemas agroforestales pequeña propiedad. Responsable: Aivaró Sotomayor	- Propietarios forestales y operadores que recibe información y capacitación técnica sobre estos sistemas.	VIII	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VIII Región.	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VIII Región.		30 ha establecidas y/o manejadas con sistemas agroforestales en medianas propiedades en la VIII Región.	35.110.459



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L1 Competitividad	PROYECTO : Desarrollo productivo de los bosques, de la industria forestal y fomento del uso de la madera.		- Hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas	VII	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VII Región.	20 medianos productores y operadores capacitados en SAF, en la VII Región.		30 ha establecidas con y/o manejadas con sistemas agroforestales en medianas propiedades en la VII Región.	35.000.000
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.	Componente : Información forestal y análisis económico. Responsable: Janina Gysling	- Actividad 1: Sistema Industria Primaria/Informes estadísticos y análisis de la industria primaria Responsable: Janina Gysling - Informe de la Industria del Aserrijo - Anuario Forestal" - Actividad 2: Sistema de Comercio Exterior/Informes estadísticos y análisis de comercio exterior Responsable: Janina Gysling - Informes mensuales de exportaciones - Informe anual de importaciones	Nacional		Directorio Industria Primaria.	Publicación: - Industria del Aserrijo 2012. - Anuario Forestal 2012.		168.738.594
				Nacional	Publicación de: - Bolefin exportaciones Ene-Feb'12 - Bolefin exportaciones Ene-Mar'12 - Bolefin exportaciones Ene-Abr'12	Publicación de: - Bolefin exportaciones Ene-May'12 - Bolefin exportaciones Ene-Jun'12 - Bolefin exportaciones Ene-Jul'12	Publicación de: - Bolefin exportaciones Ene-Ago'12 - Bolefin exportaciones Ene-Sep'12 - Bolefin exportaciones Ene-Oct'12		



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Actividad 3: Programa de análisis y difusión de la información Responsable: Janina Gysling - Boletín trimestral de Mercado Forestal - Boletín trimestral de Productos Forestales No Madereros - Folleto divulgativo "El Sector Forestal Chileno" - Actividad 4: Sistema de Precios Forestales/Difusión de precios de productos forestales Responsable: Janina Gysling Informe trimestral de Precios Forestales."	Nacional	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PPFN	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PPFN	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PPFN - Folleto El Sector Forestal 2012	Publicación de: - Mercado Forestal - Boletín de PPFN	
	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Actividad 5: Sistema Industria Secundaria Responsable: Janina Gysling - Levantamiento de información industria secundaria"	Nacional	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	Publicación de: - Boletín de Precios Forestales	
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO : Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Actividad 6: Sistema de Información para el Bosque Nativo. Responsable: Janina Gysling - Boletín Semestral del Bosque Nativo."	Nacional		Publicación de: - Informe Industria Secundaria		Publicación de: - Boletín Exportaciones. - Bosque Nativo.	



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.	Componente : Inventario y Monitoreo de Plantaciones Forestales. Responsable: Carlos Bahamondez	- Elaboración del Informe Nacional Recursos Forestales. Capítulos I y II. Se actualiza la información de 2,2 millones de hectáreas de plantaciones forestales en 9 regiones del país.	IV	- Recopilación planes de manejo región IV sobre una superficie de 83.647 a dic 2009.				7.871.579
				V	- Recopilación planes de manejo región V sobre una superficie de 50.472 a dic 2009.				7.871.579
				VI	- Recopilación planes de manejo región VI sobre una superficie de 103.164 a dic 2009.				7.871.579
				XIII	- Recopilación planes de manejo región Metropolitana sobre una superficie a obtener a partir de inventario de 2010.				0
				VII	- Recopilación planes de manejo región VII sobre una superficie de 225.667 a dic 2009.	- Recopilación planes de manejo región VII sobre una superficie de 225.667 a dic 2009.			13.547.106
								- Inventario Dasométrico VII a X bajo inventario Continuo. - Captulo Plantaciones Forestales I y II del reporte "los Recursos forestales de Chile". Nota: Sobre una superficie de 2.320.346 há a dic 2009.	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)	
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.			VIII		- Recopilación planes de manejo región VIII sobre una superficie de 878.970 a dic. 2009.			13.547.106	
				IX		- Recopilación planes de manejo región IX sobre una superficie de 462.987 a dic. 2009.			16.410.349	
				XIV			- Recopilación planes de manejo región XIV sobre una superficie de 183.467 a dic. 2009.			17.506.864
				X			- Recopilación planes de manejo región X sobre una superficie de 62.563 a dic. 2009.			11.326.928
				XI			- Recopilación planes de manejo región XI sobre una superficie de 43.741 a dic. 2009.			3.555.200
				Nacional			- Planteamiento Diseño muestral Inventario Continuo de tercetos. - Actualización de superficies de tercetos IV, V, RM, VI y VII	- Actualización de superficies de tercetos VII, VIII, IX y X - Actualización de WEB Mapping con info5rmación actualizada de las plantaciones forestales.	0	
L2 Transparencia y Acceso a Mercados	PROYECTO: Estadísticas forestales básicas y estudios económicos.		- Elaboración de Cartografía digital de Rodales de Plantaciones. Actualización a Diciembre 2011. - Actualización de WEB Mapping. Mapa Forestal. (Esta actividad se realiza en la región XIV)							



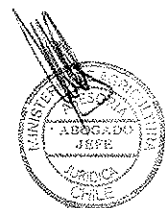
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO Manejo y diversificación forestal, y productos y servicios de los bosques.	Componente : Recuperación y Manejo de Bosque nativo. Responsable: Sabine Muller - Using	- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	XIV	Actividades: - Diseño de la red de ensayos y planificación de actividades. - Resultado: Plano de los ensayos y licitación de actividades en terreno.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Análisis de datos y generación de modelos. - Resultado: Base de datos poblada con funciones.	Actividades: - Reporte de prácticas silviculturales. - Resultado: Documento impreso y publicado.	43.697.673
			- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	IX	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.		43.272.822	
			- Levantar información técnica de ensayos y elaborar "Reporte de Prácticas silviculturales para el bosque nativo"	X	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.	Actividades: - Instalación, mantención y medición de ensayos. - Resultado: Base de datos poblada con datos.		6.754.824	
			- Realizar transferencia tecnológica sobre plantación y manejo de bosque nativo.	VIII	Actividades: - Programación y preparación de 2 Talleres	Actividades: - 1 Taller realizado.	Actividades: - 1 Taller realizado. - Informe Final	14.653.165	



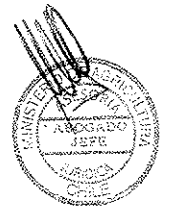
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación		Componente : Productos forestales no madereros. Responsable: Susana Benedetti	- Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén.	XIII	Levantamiento de información de principales PFNM - Región Metropolitana.	Selección y revisión estado del arte sobre PFNM principales.	Análisis potencialidades de los PFNM seleccionados.	Publicación Monografías por PFNM y Documento de potencialidades de los PFNM seleccionados.	102.862.535
		PROYECTO : Manejo y diversificación forestal, y productos y servicios de los bosques.	- Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén.	VIII	Levantamiento de información de principales PFNM - Región del Bio Bio.	Revisión estado del arte		Monografía PFNM seleccionado	22.422.924
L3 Investigación e Innovación		Componente : Bioenergía Responsable: Juan Carlos Pinilla	- Elaborar informe sobre el potencial para uso alimentario y farmacológico de productos forestales no madereros (PFNM) de las regiones Metropolitana, Bio Bio y Aysén.	XI	Levantamiento de información de principales PFNM - Región de Aysén.	Revisión estado del arte		Monografía PFNM seleccionado	11.461.757
		PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua	- Base de ensayos y especies que puedan ser opciones técnicas y económicas para su uso en plantaciones con fines dendroenergéticos a nivel nacional.	VII	Levantamiento y revisión bibliográfica plantaciones dendroenergéticas VII Región	Evaluación 1 ensayo instalado de Bioenergía en la VII Región			15.784.512



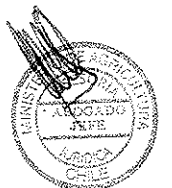
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua		<ul style="list-style-type: none"> - Base de ensayos y especies que puedan ser opciones técnicas y económicas para su uso en plantaciones con fines dendroenergéticos a nivel nacional. - Información técnica para actividades de transferencia tecnológica sobre las opciones forestales en Bioenergía. 	VIII	Levantamiento y revisión bibliográfica plantaciones dendroenergéticas VIII Región	Evaluación 1 ensayo instalado de Bioenergía en la VIII Región	Plantación de 2 Bioenergía en la VIII Región. Evaluación de los 2 ensayos de Bioenergía plantados en la VIII Región.	Elaboración y publicación de documento técnico con resultados las evaluaciones bioenergéticas y una propuesta para manejo forestal dendroenergía. (Incluye experiencias de ambas regiones).	62.738.050
			<ul style="list-style-type: none"> Observatorio de Precios de la leña en el mercado nacional. - 1era etapa: Sistema de almacenamiento y difusión de información precios de leña en el mercado regional (Región XIV). 	XIV	- Acuerdos de cooperación e intercambio de información de precios, particularmente con INE (Convenio)	- Diseño de encuestas y captura de información (vía red de informantes, tales como técnicos forestales, comercializadores y otros).	- Versión Beta del Sistema de información OdP de leña (contiene también una plataforma de acceso a usuarios para consultas en línea).	- Documento técnico con funcionalidad de sistema OdP y puesta en Web de INFOR. (Odp: Observatorio de precios).	34.964.701



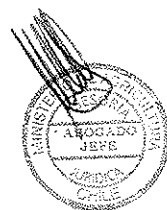
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e Innovación	PROYECTO : Energía, Medioambiente y Agua	Componente : Medioambientes, servicios ambientales y agua. Responsable: Juan José Aguirre.	- Evaluación del ciclo forestal y productos derivados. - Identificación y establecimiento de redes con los principales actores nacionales e internacionales relacionados con la temática. Realización de estudios prospectivos de brechas y de viabilización de soluciones con los actores territoriales. Transferencia a pymes forestales.	VIII	- Definición de elementos de la madera para Base de Datos. - Identificación de actores y diseño de Estudio.	- Generación de Base de Datos preliminar y construcción de base de datos definitiva. - Toma de encuestas de percepción, evaluación de impacto de la Certificación forestal.	- Inventario y evaluación del Ciclo del Carbono para una muestra de elementos de la madera empleados en la construcción. - Informe de percepción y de impacto de Instrumentos voluntarios.	- Informe final de Inventario y evaluación del ciclo de los productos considerados y propuesta de trabajo de la Etapa siguiente. - Reporte final, escrito de paper. (Se evalúa publicación Cámara Chilena de la Construcción y con CORRIM). - Informe estudio de caso Producción Limpia. (Se publicará en alguna revista FSC Chile o Boletín CertFor).	97.247.711
			- Monitoreo de oferta y demanda de agua en la región Los Ríos.	XIV	- Levantamiento y revisión información regional de la parte hídrica (Región de Los Ríos).	- Finalización de la revisión de información existente, información georreferenciada (preliminar).	- Finalización del trabajo de georreferenciado y una Reunión taller.	46.598.115	



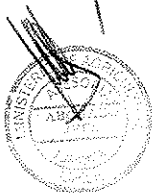
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Desarrollo ambiental, económico y social	Componente : Sistemas agroforestales pequeña propiedad. Responsable: Alvaro Sotomayor	- Se realizan actividades de difusión y transferencia, tales como cursos, charlas y Días de Campo, con material ad hoc, para capacitar a productores y asesores en el establecimiento de los sistemas agroforestales. - Instalación, evaluación y mantenimiento de Unidades Demostrativas Agroforestales.	XII		10 agricultores y 4 operadores capacitados entre la XII región.		- 5 ha manejadas y/o establecidas con sistemas agroforestales en la XII Región. - 2 Unidades agroforestales evaluadas y mantenidas.	19.744.000
			- Se realizan actividades de difusión y transferencia, tales como cursos, charlas y Días de Campo, con material ad hoc, para capacitar a productores y asesores en el establecimiento de los sistemas agroforestales. - Instalación, evaluación y mantenimiento de Unidades Demostrativas Agroforestales.	XI		20 agricultores y 6 operadores capacitados entre la XI región.		- 20 ha manejadas y/o establecidas con sistemas agroforestales en la XI Región. - 3 Unidades agroforestales evaluadas y mantenidas. - 30.000 plantas producidas y certificadas.	84.442.717



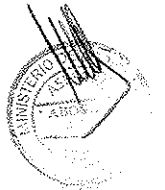
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)	
L4 Sustentabilidad	PROYECTO Desarrollo ambiental, económico y social	Componente Productividad y diversificación de plantaciones forestales. Responsable: Verónica Loewe	- Base de datos de ensayos establecidos actualizada en la región seleccionada. - Mapa regional de unidades experimentales. - Unidades experimentales evaluadas y mantenidas (5 en la VIII región). - Publicaciones (1).	VIII	- Base de datos de ensayos establecidos actualizada en la región seleccionada. - Mapa regional de unidades experimentales.	- Publicación (1) Manejo Forestal	- Unidades experimentales evaluadas y mantenidas (5 en la VIII región)		68.145.384	
			- Publicaciones (1)	XIV				Publicación (1) Manejo de especies de alto valor		26.814.247
			- Publicaciones (1). - Trabajos presentados a congresos nacionales o internacionales. - Proyecto Formulado y presentado a un fondo concursable en tema relacionado.	XIII	- Proyecto Formulado y presentado a un fondo concursable en tema relacionado. - Trabajos presentado en congreso nacional a definir	- Publicación (1) Evaluación del crecimiento de nogal en plantaciones de arboricultura	- Trabajo presentado a congreso internacional, tentativamente Reunión de la División 5 de IUFRO. Lisboa, Portugal. Julio 2012. - Informe de evaluación funcionamiento CEN.	8.773.659		
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de	Componente : Monitoreo Recursos	- Elaboración del Informe Nacional Recursos Forestales. Capítulos III y	VII	Medición Región del Maule (370.330 há).			2.274.653		



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)	
	recursos forestales nativos y Adaptación al Cambio climático de ecosistemas forestales	Forestales Nativos. Responsable: Carlos Bahamondez	IV. Se actualiza la información de 3 millones de hectáreas de bosque nativo en 4 regiones del país. Segundo ciclo del Inventario Continuo de Bosque Nativo remediación de 25% de muestras 4 regiones y 10% adicional Medio de Verificación: 30 parcelas de muestreo medidas. Medición de 3.200.000 há de bosque Nativo	VIII	Medición Región del Bio Bio. (393.104 Há)	Medición Región del Bio Bio. (393.104 Há)			37.645.502	
				IX		Medición región de la Araucanía. (908.501 Há)			43.521.263	
				XIV			Medición región de los Rtos. (850.000 há)			40.723.714
				XI			Medición región de Aysén. (325.000 Há)			15.097.302



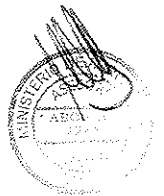
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales	Componente : Monitoreo Recursos Forestales Nativos. Responsable: Carlos Bahamondez	- Actualización y soporte WEB Mapping Mapa Forestal Bosques Nativos. Actualización a Diciembre 2011 (Este resultado comprende la compilación de los resultados procesados para las regiones VII; VIII, IX XIV y XI).	Nacional		Procesamiento y actualización BD el Maule y Bio Bio y generación de mapas temáticos Verificables: 40 parcelas de muestreo medidas en regiones procesadas y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.c	Procesamiento y actualización BD del Bio Bio y Araucanía y generación de mapas temáticos Capitulo Existencias del reporte "Los Recursos Forestales de Chile" Verificables 40 parcelas de muestreo medidas en regiones procesadas y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.c	Procesamiento y actualización BD de los Ríos y Aysén, y generación de mapas temáticos Capitulo Existencias del reporte "Los Recursos Forestales de Chile" Verificables: 40 parcelas de muestreo medidas en los Ríos y mapas temáticos en sitio mapaforestal.infor.c y Reporte terminado Base de Datos poblada y WEB mapping actualizado	0



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales	Componente . Adaptación y mitigación al cambio climático. Responsable: Yasna Rojas	- Estudios de adaptación de ecosistemas forestales: Producto: "Informe de Sustentabilidad de los Ecosistemas Forestales Nativos".	XIV	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad ensayos. - Evaluación de 12 ensayos de adaptación instalados en la comuna de Pangululli y 12 parcelas límite latitudinal. - Mitigación: Expansión del modelo de evaluación de degradación tipo forestal RO-RA-CO en la provincia de Valdivia.	- Análisis de datos y elaboración de índices de sustentabilidad de ensayos - Producto Intermedio: Reporte Impreso de vulnerabilidad (2011)	- Evaluación de ensayos e instalación nuevos ensayos	- Producto 1: Reporte en formato digital de Sustentabilidad	38.674.721
				IV	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad ensayos	- Instalación de 1,5 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	- Instalación de 1,5 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	6.301.795	
				VII	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad		- Instalación de 4 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	14.321.034	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad	PROYECTO : Inventario - Monitoreo de recursos forestales nativos y Adaptación- Mitigación al Cambio climático de ecosistemas forestales			IX	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad			- Instalación de 3 parcelas de ensayos de adaptación al cambio climático	17.002.323
				X	- Recopilación de antecedentes sustentabilidad			- Instalación de 4 ensayos de adaptación.	14.321.034
				XIV	- Recopilación Información Riesgo Climático (Registro estaciones meteorológicas). - Elaborar diseño y metodología expansión modelo de degradación - Elaborar diseño ensayo factores de emisión.	- Recopilación Información Riesgo Climático (Modelo digital de elevación). - Revisión y obtención imágenes satelitales. - Levantamiento datos en terreno.	- Información preparada para entregar a Grupo Inventario y Monitoreo para que continúen etapa de elaboración de mapas de Riesgo (base de datos). - Procesamiento imágenes. - Levantamiento datos en terreno.	- Levantamiento datos terreno. - Producto 2: Cartografía digital de degradación de bosques de Ro-Ra-Co (Los Ríos/Valdívia)	34.828.734



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTOS	PRODUCTOS	RESULTADO ESPERADO ANUAL	REGION	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L5 Modernización Institucional	PROYECTO : Mantención de capacidades profesionales, administrativas, técnicas y gastos básicos de operación.	Componente Normas Técnicas. Responsable: Héctor Vera	- Documentar sistema de gestión de proyectos y elaborar procedimientos operativos bajo normas de gestión de la I+D+i. Normas UNE - ISO	Nivel Central	- Capacitación gestores de la calidad. - Capacitación gerentes e investigadores y otros de apoyo. - Lineamientos generales para política de calidad. - Creación comité de calidad	- Selección de consultora de apoyo para implementar bases para sistema de calidad. - Plan de trabajo trimestres III y IV con la consultora (metas y objetivos).	- Aplicación de plan primera parte consultora (diagnóstico o análisis de procesos).	- Definición de nuevos procesos (priorizados en el plan). - Primera versión de política de Calidad de INFOR. - Evaluación proceso del año.	25.000.000
			- Diseñar y desarrollar sistema de gestión documental para la mantención del sistema ISO en implementación.		Nivel Central			- Propuesta de diseño de sistema de gestión documental proceso de I&D.	
Total Lineamiento									
Inversión									
Difusión									
Gastos de Administración									
TOTAL CONVENIO									
									1.676.442.580
									161.234.220
									5.000.000
									460.669.200
									2.303.346.000



Cualquier modificación del monto total de la presente transferencia, en los lineamientos o en los productos estratégicos deberá ser solicitada por la **INSTITUCION RECEPTORA**, y formalizada mediante al respectiva modificación del convenio de transferencia.

CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2012, es de \$2.303.346.000- (Dos mil trescientos tres millones trescientos cuarenta y seis mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCION RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la Resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARIA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria..
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2013. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al Informe de Contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula séptima por la Contraparte Técnica, Contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la **SUBSECRETARÍA**. Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del Informe Final de Contenido Técnico y Financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

QUINTO: DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Los recursos provenientes de la transferencia se administrarán y ejecutarán con manejo financiero directo y exclusivo de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, la que deberá administrar los fondos del convenio en una cuenta corriente bancaria exclusiva. Cualquier cambio o modificación en dicha cuenta corriente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá informarlo a la **SUBSECRETARIA** por escrito mediante carta certificada, dentro de 5 días hábiles de ocurrido.



Los recursos transferidos podrán ser utilizados en los siguientes gastos inherentes al cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos del presente convenio: adquisición de activos inventariables (que no podrá incluir inversión en infraestructura), bienes de consumo y producción; servicios; remuneraciones, prestaciones sociales y de seguridad social, y asignaciones de los trabajadores establecidas en la normativa vigente.

La **INSTITUCION RECEPTORA** llevará la contabilidad de los hechos económicos de la transferencia en cuentas contables independientes por centro de costos, indicando en cada egreso el lineamiento estratégico y producto final al que pertenece.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta \$460.669.200.- (cuatrocientos sesenta millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.

Con el fin de que los productos financiados por la **SUBSECRETARÍA** sean conocidos por la ciudadanía, se permitirán gastos de difusión, según el cuadro de la cláusula tercera del presente convenio.

En caso que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** requiera adquirir activos fijos para el cumplimiento del presente convenio, éstos deberán ser pertinentes y coherentes con los objetivos involucrados y necesarios para la ejecución de los mismos. Los bienes así adquiridos serán de propiedad de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y aquellos que sean de un valor contable mayor a 3 UTM deberán quedar registrados en su contabilidad como parte del activo inventariable. Para ello, se deberá presentar por escrito mediante carta certificada a la **SUBSECRETARIA**, en un plazo no inferior a los 30 días antes de la adquisición de los bienes, un programa de inversiones y conforme al siguiente formato, que deberá ser previamente autorizado:

LINEAMIENTO	PRODUCTO VINCULADO	REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO (M\$)	JUSTIFICACIÓN
TOTAL					

Cualquier cambio en el programa de inversiones deberá ser autorizado por la **SUBSECRETARIA**, por escrito, antes de la adquisición de los bienes, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la solicitud de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.



SEXTO: RENDICION DE CUENTAS

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** sujetará su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República o las normas que la reemplacen.

La documentación de la rendición de cuentas comprenderá:

1. Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda;
2. Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados;
3. Los comprobantes de traspasos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que demuestre las operaciones contables que no correspondan a ingresos y gastos efectivos;
4. El monto detallado de la inversión realizada;
5. Saldo disponible para el mes siguiente.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de la resolución N° 759, de 2003 de la Contraloría General de la República, la **SUBSECRETARÍA** no entregará nuevos fondos a rendir mientras la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedidos.

SEPTIMO: DE LOS INFORMES.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** se obliga a entregar a la **SUBSECRETARÍA**, con la periodicidad que se indica, los siguientes informes:

a) Informes de Contenido Técnico y Financiero.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, en forma trimestral, y acumulada, un Informe de Contenido Técnico y Financiero, que deberá ser enviado a la **SUBSECRETARÍA** dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al término del trimestre, esto es, en los meses de abril, julio, octubre de 2012 y enero de 2013. Este último informe dará cuenta definitiva de la ejecución del presente Convenio, y corresponderá al informe final.



El Informe de Contenido Técnico y Financiero contendrá los avances en la ejecución del Convenio e incluirá antecedentes generales, financieros y técnicos. Los antecedentes generales incorporarán la información relevante respecto del avance en los cumplimientos de los objetivos generales y específicos, y los principales hitos del convenio cumplidos en el periodo a informar. En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalles de la transferencia, la existencia de excedentes o déficit de caja, fuentes de financiamiento, adquisición de activos fijos, contratación de consultores, detalle de los gastos de administración y el avance de gasto por lineamiento estratégico y por región. La información respecto de los antecedentes técnicos, considerará el avance del cumplimiento trimestral respecto del presupuesto programado en el convenio, el cumplimiento de los indicadores de desempeño y el programa de seguimiento de indicadores no cumplidos en el periodo anterior, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar los Informes de Contenido Técnico y Financiero correspondientes al año 2012. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recibida la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aún así subsisten las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente trimestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del Informe de Contenido.

b) Planilla de Indicadores de Desempeño.

El avance trimestral del cumplimiento de los indicadores de desempeño, informado a través del Informe de Contenido Técnico y Financiero, deberá ser actualizado en forma mensual y regionalizado. Esto es, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar a la **SUBSECRETARÍA** la planilla de Indicadores de Desempeño, que formará parte de los anexos del Informe de Contenido Técnico y Financiero, dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente al periodo a informar.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá los medios de verificación del cumplimiento del indicador hasta el día 10 de enero de 2013. La **SUBSECRETARÍA** podrá pedir oportunamente a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** el envío parcial de éstos.



Los indicadores de desempeño definidos para la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** corresponden a los identificados en el siguiente cuadro:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2012	Medios de Verificación
Indicador 1) Porcentaje de hectáreas de bosque nativo inventariadas en el año t respecto de la superficie potencial de bosque nativo al año t INFOR	$(N^{\circ} \text{ hectáreas de bosque nativo inventariadas en el año t} / \text{superficie potencial de bosque nativo al año t}) * 100$	24% (3.240.000/ 13.424.000)	<u>Informe anual de Inventario Nacional de Recursos Forestales</u>
Indicador 2) Porcentaje de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas respecto del total de hectáreas programadas año t.	$(N^{\circ} \text{ hectáreas establecidas con sistemas agroforestales en el año t} / \text{superficie programada en el año t}) * 100$	18% 85/475	1. <u>Convenio INFOR - Propietario en donde se establecen los modelos</u> 2. <u>Registros de la superficie efectivamente plantada.</u> 3. <u>Encuesta y/o entrevista a productores para medir satisfacción.</u>

Nota: Los denominadores de los indicadores son el total de hectáreas a realizar en un periodo 4 años para el indicador 1) y de 3 años para el indicador 2) y los numeradores representan la cifra a obtener durante 2012.

c) Programa mensual de Caja.

De acuerdo al Programa de Caja anual correspondiente al año 2012 presentado a la firma del presente convenio, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá presentar, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, el programa mensual de caja del mes siguiente. En caso de variación del gasto mensual efectivo respecto del gasto programado, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el Programa de Caja anual antes señalado, conforme al total de la transferencia convenida.

Las partes declaran que el formato del Programa de Caja Anual y Mensual ha sido entregado a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** por la **SUBSECRETARÍA** en forma previa a la firma del presente instrumento.

d) Informe de Rendición de Gastos.

El informe de rendición mensual deberá señalar a lo menos, el saldo inicial de los fondos disponibles; el monto de los recursos recibidos en el mes; el monto de los egresos realizados; y el saldo disponible para el mes siguiente.

La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** remitirá mensualmente a la **SUBSECRETARÍA**, dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes informado que corresponda, la ejecución del gasto efectivo en función de la distribución del Presupuesto Total por Lineamiento Estratégico, de acuerdo a los formatos establecidos por la **SUBSECRETARÍA**. Adicionalmente, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá enviar mediante correo electrónico el detalle de gastos del mes, acompañado de conciliación bancaria, cartolas bancarias mensuales y detalle regionalizado.

La presentación oportuna de los informes señalados en el presente convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de la **SUBSECRETARÍA**.



La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos mensual. En caso de objeción, ésta será comunicada por cualquier medio idóneo a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, informándole los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 3 días hábiles, desde la recepción de dicha comunicación, para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 3 días hábiles para pronunciarse. Si no existen objeciones al informe de rendición de gastos y habiendo la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** presentado oportunamente el Programa Mensual de Caja precedente, la **SUBSECRETARÍA** procederá a transferir los recursos correspondientes, siempre que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) contemple recursos en la programación de caja correspondiente.

e) Otros informes.

La **SUBSECRETARÍA** solicitará por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** información adicional y específica, cuando así lo estime, la que podrá ser incorporada en el Informe de Contenido Técnico Financiero, referido en la letra a) de esta cláusula, o enviada por otra vía, lo que será determinado por la **SUBSECRETARÍA**, según la naturaleza del requerimiento formulado.

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos como por comunicación escrita.

OCTAVO: DE LAS TRANSFERENCIAS A TERCEROS.

Si se efectúan transferencias a terceros (fondos concursables u otros), la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** deberá contar con una reglamentación que señale los gastos permitidos y no permitidos, y ésta deberá formar parte del convenio entre la institución y sus usuarios.

NOVENO: DE LAS AUDITORÍAS PREVENTIVAS Y DE LA EVALUACION DEL CONVENIO.

La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de auditorías a la transferencia efectuada a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, las que le serán comunicadas formalmente durante la ejecución del presente convenio. Eventualmente podrá realizar revisiones extraordinarias que la autoridad estime pertinentes. Asimismo y considerando la continuidad anual del programa, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **SUBSECRETARÍA**.



La **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 10 días hábiles, a contar de su recepción, para aprobar u objetar el informe de Contenido Técnico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, el cual será considerado como informe final, al incorporar la información acumulada de todo el año. En caso de objeción, ésta será comunicada por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, proporcionando los antecedentes que originan la discrepancia. La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles contados desde la recepción de dicha comunicación para aclarar la discrepancia. Recepcionada la aclaración de la discrepancia, la **SUBSECRETARÍA** dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse. Si aun así subsistieren las discrepancias, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** dispondrá de 5 días hábiles, desde el último pronunciamiento de la **SUBSECRETARÍA**, para reintegrar, en caso que los hubiere, los recursos reparados, no rendidos o no ejecutados. En caso de no existir objeciones al Informe de Contenido Técnico y Financiero referido en el párrafo primero de esta cláusula, y existir recursos que no hayan sido ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** a la **SUBSECRETARÍA**, dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de aprobación de dicho informe.

DÉCIMO: DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

Se podrá poner fin al convenio:

1. Por acuerdo de ambas partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

DÉCIMO PRIMERO: DE LAS CONTRAPARTES.

1. De la Designación y Coordinación.

Para el cumplimiento del presente convenio las partes designarán durante los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio, a sus respectivas contrapartes técnica, financiera y de gestión. La designación y cualquier cambio en las contrapartes tanto de la **SUBSECRETARÍA** como de la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, deberán ser informados, por escrito mediante carta certificada, dentro del mes siguiente de ocurrido el cambio.

Las contrapartes estarán a cargo de la coordinación, supervisión, control y evaluación de las acciones encomendadas en el convenio y se reunirán al menos una vez en cada semestre del año 2012, quedando un acta firmada con los temas tratados en las reuniones sostenidas.



2. De las Responsabilidades.

a) INSTITUCIÓN RECEPTORA

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente a la **SUBSECRETARÍA** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos, productos programados y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar de forma periódica los avances técnicos y financieros del convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el convenio y/o información adicional solicitada por la contraparte de la **SUBSECRETARÍA**, según los plazos establecidos.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por la **SUBSECRETARÍA** a los informes financieros y técnicos.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio que cite la **SUBSECRETARÍA**.

b) SUBSECRETARÍA.

- Coordinar y supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole que se realicen al convenio.
- Realizar en terreno acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del convenio.
- Proponer la aprobación de los informes entregados por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del convenio.





DÉCIMO SEGUNDO: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y su duración será hasta el total cumplimiento de las obligaciones contenidas en este convenio.

Se deja expresa constancia que, dada la naturaleza y necesaria continuidad de las actividades comprometidas, algunas de ellas se han iniciado a partir del 01 de enero de 2012, no obstante lo cual, las transferencias correspondientes quedarán suspendidas y supeditadas a la total tramitación de la mencionada resolución.

DÉCIMO TERCERO: DEL DOMICILIO CONVENCIONAL Y FIRMAS DE LAS PARTES.

Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.


El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

DÉCIMO CUARTO: DE LAS PERSONERÍAS.

La personería de don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría de Agricultura**, consta en el Decreto N° 16 , de fecha 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Agricultura.

La personería del Sr. **Hans Grosse Werner** para actuar y comparecer en representación del **Instituto Forestal**, consta en Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529 celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010.


HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL


ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

